**SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE** **PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONES MIGRANTES.**

**Regidora Micaela Vázquez Díaz**.- Buenos días compañeras ediles, e invitados que nos acompañan el día de hoy. Con la base en los artículos 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción V y XV artículos 49, 67, 74 y 76 del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, siendo las 09:00 con 20 veinte minutos **del** **DIA JUEVES 10 DIEZ DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO,** damos inicio con esta sesión correspondiente a la Comisión Edilicia Permanente de **PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES,** por lo que a continuación me permitiré verificar la existencia de quórum legal de los integrantes de esta Comisión para sesionar.

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD** |  |
| REGIDORA LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ | PRESENTE |
| REGIDORA QUIMICA MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA | PRESENTE |
| REGIDORA PRESIDENTA MICAELA VAZQUEZ DÍAZ | PRESENTE |
| **Total de 03 de 03 Regidores** |  |

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, por lo que todos los acuerdos serán válidos de conformidad a la normatividad apreciable, aplicable. Doy también la bienvenida a esta sesión al Regidor Felipe y a la Regidora Dalila, bienvenidos.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Presento el término, el mismo en los términos que se les adjunto en la convocatoria.

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quorum legal.

2. Aprobación del orden del día.

3. Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Pueblos Originarios y Personas Migrantes para el periodo constitucional 2024-2027.

4. Asuntos generales

5. Cierre de la sesión

Está a su consideración compañeras Regidoras el Orden del Día, porque, lo que en votación económica solicito manifiesten el sentido de su voto levantando su mano. -

**(Se toma votación.)**

A FAVOR **03 TRES** EN CONTRA **0 CERO** ABSTENCIONES **0 CERO**

**CON 03 TRES VOTOS A FAVOR** QUEDA APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.

**3. Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de** **Pueblos Originarios y Personas Migrantes para el Periodo Constitucional 2024-2027.**

De conformidad con los arts. 49 y 71 de nuestro reglamento orgánico, es que damos inicio al proceso de instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Pueblos Originarios y Personas Migrantes, por lo que les solicito ponerse de pie, y es que siendo las 09 nueve horas con 24 veinticuatro minutos del día Jueves 10 diez de octubre del 2024 dos mil veinticuatro queda formalmente instalada la comisión edilicia permanente de Pueblos Originarios y Personas Migrantes para su ejercicio durante el periodo de administración pública 2024-2027 gracias.

Muchas gracias compañeros ediles, una vez más instalada la comisión, en este mismo punto tradicionalmente es donde se abordan los temas, iniciativas y dictámenes que quedaron pendiente por desahogar como seguimiento al trabajo de esta comisión, sin embargo y como ya sabemos, al ser de nueva generación, no hay asuntos pendientes, por lo que, si me lo permiten, les comparto cuales son las atribuciones de las cuales goza esta comisión según nuestro reglamento orgánico. ***“Artículo 67.*** *Además de las facultades genéricas que le competen, la Comisión Edilicia de Pueblos Originarios y Personas Migrantes, ejercerá las siguientes atribuciones:*

*I. Proponer directrices y disposiciones normativas que favorezcan la participación de los pueblos originarios, de las poblecio de las poblaciones afrodescendientes y de las personas migrantes, especialmente en situación de tránsito, estancia temporal o de refugio asentadas en el municipio, en los asuntos de interés público, en especial énfasis en el ámbito local, a fin de eliminar toda práctica discriminatoria y captar de manera inclusiva las necesidades de esta población.*

*II. Promover disposiciones normativas que favorezcan el libre uso de las lenguas y expresiones culturales de las comunidades originarias, migrantes y afrodescendientes en el municipio.”*

Con lo anterior, es que será tarea de este cuerpo colegiado el cumplir con estos ejercicios legislativos a fin de lograr objetivos que se traduzcan en beneficio para nuestros pueblos originarios y grupos de personas migrantes.

Continuando con el desahogo de la orden del día.

**4. ASUNTOS GENERALES**

Si alguien tiene algún otro asunto que agregar o cumplir se le sede el uso de la voz, adelante.

**Regidora Laurel Carrillo Ventura**.- muy buenos días regidoras y regidores, personas que nos acompañan, solamente Regidora felicitarla y decirle que trabajaremos en equipo por el bien de Puerto Vallarta, gracias.

**Regidora Micaela Vázquez Díaz.-** Muchas gracias Regidora, así será. Continuando con el siguiente punto del orden del día.

**Como número 5.- CIERRE DE LA SESION.**

No habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Pueblos Originarios y Personas Migrantes siendo las 09 nueve horas con 28 veintiocho minutos **del DIA JUEVES 10 DIEZ DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO,** Muchas gracias por su participación.

**REGIDORA MICAELA VAZQUEZ DÍAZ**

**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES**

**LIC. KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ**

**REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES**

**QUIMICA MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA**

**REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y PERSONAS MIGRANTES**